



# Rediseño institucional SNS

## Análisis de riesgos

**Superintendencia Nacional de Salud**  
Bogotá D.C., mayo de 2012

## Contenido

1

- Objetivo

2

- Identificación de riesgos

3

- Funciones

4

- Facultades

## Contenido

1

- Objetivo

2

- Identificación de riesgos

3

- Funciones

4

- Facultades

## Objetivo

*Fijar las políticas de Inspección, Vigilancia y Control del SGSSS y gestionar los riesgos del sistema General Seguridad Social en salud con el fin de garantizar el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud, rehabilitación, paliación, promoción y prevención, con calidad, eficiencia y oportunidad, que permitan mejorar el nivel de salud de los habitantes del territorio nacional a través de las facultades de inspección, vigilancia y control, y el ejercicio de funciones de conciliación y jurisdiccionales.*

## Contenido

1

- Objetivo

2

- Identificación de riesgos

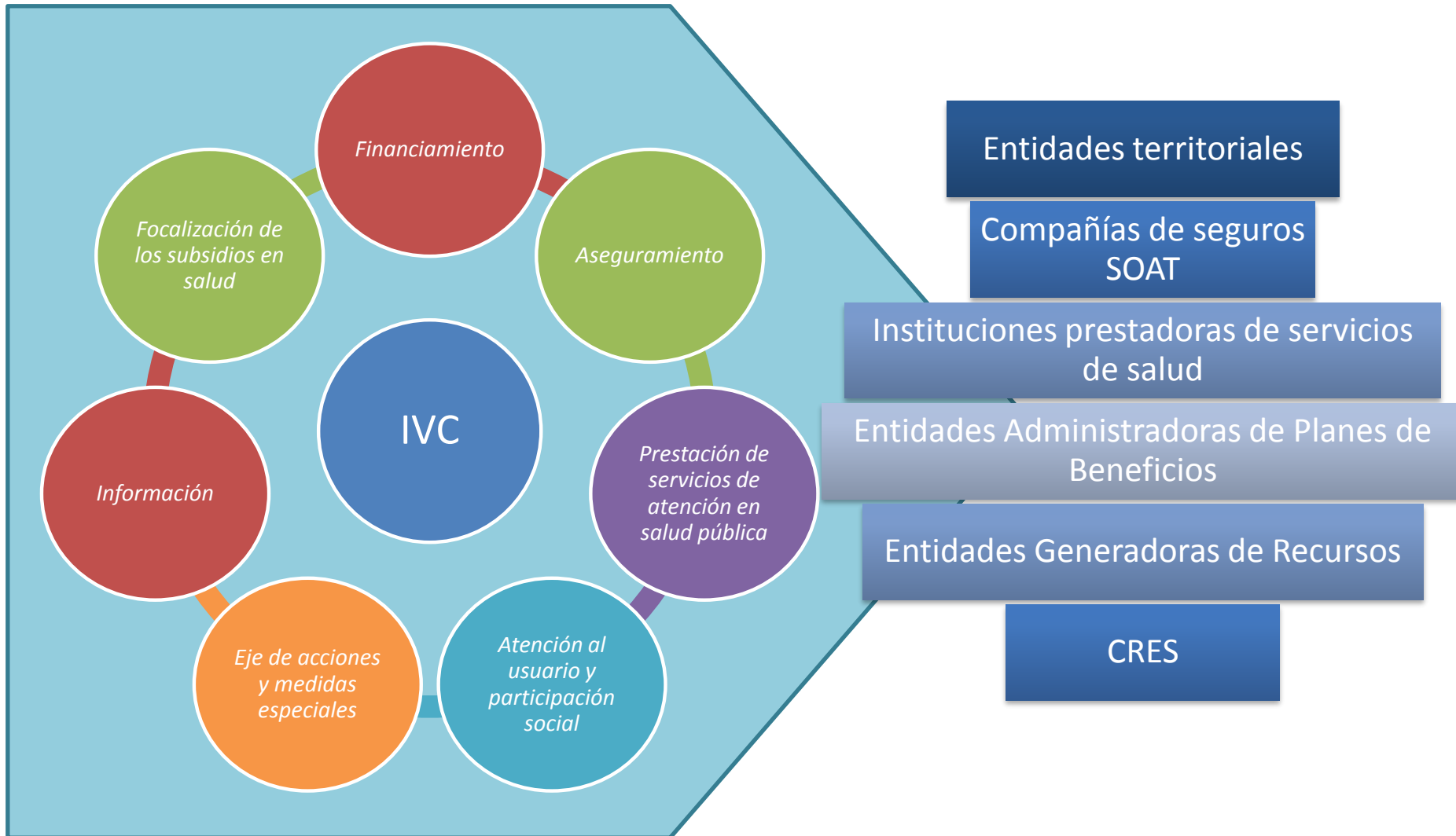
3

- Funciones

4

- Facultades

## Identificación de riesgos – Ejes IVC



# Identificación de riesgos – Ejes IVC



## Financiamiento

### Entidades territoriales

- Debilidad de la IVC en el flujo de recursos entre ET, FOSYGA, EPS e IPS.
- Desviación y mora en ejecución de recursos de cuentas maestras.
- No definición en proceso de recobros al FOSYGA y ET y la dinámica de los pagos.
- Ineficiencia en recuperación de recursos por concepto de recobros por parte de las EPS.
- Pago indebido por concepto de recobro de medicamentos y tutelas efectuado a EPS, por parte del Administrador Fiduciario y las ET.
- No evaluar oportuna y adecuadamente información financiera y presupuestal de los vigilados (ejecución recursos esfuerzo propio).

### Instituciones prestadoras de servicios de salud

- No detectar prácticas financieras irregulares que afecten el costo de la prestación del servicio.
- Debilidad en el análisis de conformación, financiación de asociaciones, grupos económicos directos e indirectos, integración vertical que afecta costos.
- Debilidad en el análisis y seguimiento de los diferentes tipos de contratación para la prestación de servicios de salud como: outsourcing, tercerizaciones, factoring, leasing, compraventa.

### Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

- No detectar oportunamente situaciones de insolvencia financiera de las EAPB.
- No evaluar oportuna y adecuadamente información financiera y presupuestal de los vigilados.
- No detectar prácticas financieras irregulares que afecten el costo de la prestación del servicio.
- No contar con una metodología estructurada para adelantar la IVC en temas relacionados con riesgos profesionales en aspectos de la atención en salud.



## Identificación de riesgos – Ejes IVC

### Financiamiento

#### Entidades Generadoras de Recursos

- No detectar de manera oportuna el debido registro, reporte y transferencia de los recursos cedidos a salud, por juegos de suerte y azar, licores y cervezas.
- No evaluar oportuna y adecuadamente la información financiera y presupuestal de los vigilados.

#### CRES

- No contar con una metodología estructurada para adelantar la IVC en temas relacionados con el contenido del POS y el ajuste de la UPC.

## Identificación de riesgos – Ejes IVC

Aseguramiento

### Entidades territoriales

- Insuficiencia Red de ESE - Red de Urgencias – CRUE.
- Ineficacia sistema de referencia y contrarreferencia.
- No habilitación y verificación de prestadores de servicios de salud y de redes de servicios.
- Barreras de acceso a los servicios de salud.

### Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

- Perfil epidemiológico, carga de la enfermedad, concentración enfermedades catastróficas.
- Insuficiencia de la UPC por incremento de frecuencia de uso, aumento de la siniestralidad y aumento de los riesgos de exclusiones del POS.
- Dispersión del riesgo en salud - Condiciones de ubicación geográfica de la población.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales asegurador – prestador.

## Identificación de riesgos – Ejes IVC

Prestación de  
servicios de  
atención en salud  
pública

### Instituciones prestadoras de servicios de salud

- Baja capacidad de oferta de servicios.
- No hay gestión de la tecnología biomédica.
- Insuficiencia y calidad de la red de prestadores.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales asegurador – prestador.
- Barreras de acceso a los servicios de salud.

### Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

- Insuficiencia y calidad de la red de prestadores.
- Barreras de acceso a los servicios de salud.

# Identificación de riesgos – Ejes IVC

Atención al  
usuario y  
participación  
social

## Entidades territoriales

- Deficiencia en la prestación de servicios para población no asegurada.
- Inoportunidad en la prestación de servicios para la población pobre sin subsidio.
- Incumplimiento indicadores de alerta temprana.
- No hay oportunidad para la prestación de servicios para la población subsidiada..
- Usuario sin interlocución con la Entidad. Territorial. para la respuesta de trámites
- Maltrato a la población vulnerable.
- Perdida de la oportunidad de participación en la toma de decisiones por parte de los usuarios.

## Instituciones prestadoras de servicios de salud

- Vulneración de los derechos de la población afiliada.
- Deficiencia en la prestación de servicios de salud.
- Incumplimiento indicadores de alerta temprana.
- Deficiencia en la aplicación de instrumentos para la defensa de los derechos de los usuarios en salud.
- Población vulnerable sin atención oportuna en salud.
- Inoportunidad en la prestación de servicios de salud.
- No traslado oportuno a los niveles de complejidad requeridos por el usuario.
- Inoportunidad en el traslado de los usuarios en salud a otra EAPB.
- Perdida de la oportunidad de participación en la toma de decisiones por parte de los usuarios.



# Identificación de riesgos – Ejes IVC

Atención al  
usuario y  
participación  
social

## Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

- Vulneración de los derechos de la población afiliada.
- Deficiencia en la prestación de servicios de salud.
- Incumplimiento indicadores de alerta temprana.
- Desconocimiento por parte del usuario en sus deberes y derechos en salud.
- Deficiencia en la aplicación de instrumentos para la defensa de los derechos de los usuarios en salud.
- Población vulnerable sin atención oportuna en salud.
- Inoportunidad en la prestación de servicios de salud.
- No traslado oportuno a los niveles de complejidad requeridos por el usuario.
- Inoportunidad en el traslado de los usuarios en salud a otra EAPB.
- Pérdida de la oportunidad de participación en la toma de decisiones por parte de los usuarios.
- Deficiencia en la prestación de servicios por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Maltrato a la población vulnerable con AT y EP.
- Deficiencia en la aplicación de procesos administrativos.

# Identificación de riesgos – Ejes IVC

Acciones y  
medidas  
especiales

## Entidades territoriales

- Incumplimiento Plan de acción presentado por los agentes interventores.
- Incumplimiento cronograma de actividades por parte de los Agentes liquidadores de acuerdo a las etapas procesales de Ley.
- Falencias en el seguimiento oportuno a los procesos de intervención.
- Baja eficacia en el seguimiento a la subsanación de los hallazgos que se detectan en las visitas realizadas en los procesos de intervención.
- Falencias en la divulgación de la información de las entidades objeto de medidas especiales.
- Falta de normas o estatutos que regulen las intervenciones en salud en liquidaciones voluntarias, acuerdos de ley 550 y entidades en vigilancia especial (actualmente se debe dar aplicación al estatuto orgánico del sistema financiero).
- Deficiencia en cuanto a planes de contingencia para garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios de las entidades intervenidas
- Debilidades normativas frente al proceso de selección, calificación y evaluación de agentes especiales (interventores, contralores, liquidadores).
- Falencias en la coordinación interinstitucional e instrucciones conjuntas para el análisis de los informes de las entidades intervenidas.
- Falencias en la capacitación del personal que realiza visitas para identificar hechos de corrupción de los agentes especiales.
- Falencias en el fortalecimiento de competencias relacionadas con procesos de auditoría.

# Identificación de riesgos – Ejes IVC

Acciones y  
medidas  
especiales

## Instituciones prestadoras de servicios de salud

- Debilidades normativas frente al proceso de selección, calificación y evaluación de agentes especiales (interventores, contralores, liquidadores).
- Falencias en la coordinación interinstitucional e instrucciones conjuntas para el análisis de los informes de las entidades intervenidas.
- Falencias en la capacitación del personal que realiza visitas para identificar hechos de corrupción de los agentes especiales.
- Falencias en el fortalecimiento de competencias relacionadas con procesos de auditoría.

## Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

- Debilidades normativas frente al proceso de selección, calificación y evaluación de agentes especiales (interventores, contralores, liquidadores).
- Falencias en la coordinación interinstitucional e instrucciones conjuntas para el análisis de los informes de las entidades intervenidas.
- Falencias en la capacitación del personal que realiza visitas para identificar hechos de corrupción de los agentes especiales.
- Falencias en el fortalecimiento de competencias relacionadas con procesos de auditoría.

## Entidades Generadoras de Recursos

- Falencias en el seguimiento oportuno a los procesos de intervención (monopolios rentísticos).

## Identificación de riesgos – Ejes IVC

Información

Entidades territoriales, compañías de seguros SOAT, IPS, EAPB, generadores de recursos, CRES

- Falta de análisis integral de los resultados de los vigilados y su impacto frente al SGSSS.
- Depuración de bases de datos afiliados. Inefectividad en la actualización de la Base de datos BDUA.
- Limitaciones en el uso y el acceso a los canales de información y comunicación.
- Administración y análisis inadecuados de la información de usuarios.



## Identificación de riesgos – Ejes IVC

Focalización de  
subsídios en  
salud

Entidades territoriales

- No focalización.
- Inadecuada Identificación de la población beneficiaria y falta de gestión en los traslados de población (movilidad en el sistema).

## Identificación de riesgos – Ejes IVC

Legales,  
operativos,  
gobernanza

Entidades territoriales, Instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficios, entidades generadoras de recursos, CRES

- Incumplimiento de las metas fijadas en los planes institucionales (metodologías claras de planeación).
- Falta de análisis y respuesta oportuna frente a los cambios normativos.
- Incumplimiento de los fallos proferidos por parte del juez jurisdiccional.
- Baja capacidad de gestión de la red de prestadores.
- No garantizar el contenido del POS por parte de los aseguradores y prestadores.
- Incumplimiento de los fallos proferidos por parte del juez jurisdiccional.
- Baja capacidad de gestión de la red de prestadores.
- Conformación estatutaria y estructural de la organización, cuerpos colegiados, operativos y ejecutivos.
- Procesos judiciales - tutelas y litigios.
- No garantizar el contenido del POS por parte de los aseguradores y prestadores.
- Incumplimiento por parte de las EPS e IPS de los fallos proferidos por parte del juez jurisdiccional.
- No garantizar el reconocimiento económico de los gastos en que haya incurrido el afiliado por concepto de atención de urgencias, por parte del asegurador.
- Gobernanza (Bajos salarios de los gerentes, modalidades de contratación del personal, carencia de personal de planta para asumir funciones de IVC, baja capacidad de Juntas directivas, débil control interno, modalidades de compra de medicamentos e insumos, control presupuestal).
- Siniestralidad (Demografía, epidemiología).

## Contenido

1

- Objetivo

2

- Identificación de riesgos

3

- Funciones

4

- Facultades

## Funciones

- Formular, dirigir y coordinar la política de IVC del sector salud y del SGSSS.
- Realizar IVC en el marco de los ejes temáticos (Financiamiento, Aseguramiento, Prestación de servicios de atención en salud pública, Atención al usuario y participación social, acciones y medidas especiales, Información, Focalización de los subsidios en salud) a los actores del SGSSS (EAPB, DTS, prestadores, generadores de recursos, CRES, compañías de seguros SOAT) con enfoque de prevención de riesgos.
- Autorizar la constitución y/o habilitación y expedir el certificado de funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
- Articular y coordinar con los organismos de control y demás actores del SGSSS para la IVC.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y mecanismos de participación ciudadana.

## Contenido

1

- Objetivo

2

- Identificación de riesgos

3

- Funciones

4

- Facultades

## Facultades

- Señalar los procedimientos aplicables a los vigilados de la SNS respecto de investigaciones administrativas sancionatorias que deba surtir, respetando los derechos del debido proceso, defensa, o contradicción y doble instancia.
- Ejercer la competencia preferente de la inspección, vigilancia y control frente a sus vigilados, en cuyo desarrollo podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier investigación o juzgamiento de competencia de los demás órganos que ejercen inspección, vigilancia y control dentro del SGSSS, garantizando el ejercicio de la ética profesional, la adecuada relación médico paciente y el respeto de los actores del sistema por la dignidad de los pacientes y de los profesionales de la salud.
- Facultad de conciliación: Introducir mecanismos de autorregulación y solución alternativa de conflictos en el SGSSS.
- Sancionar en el ámbito de su competencia y denunciar ante las instancias competentes las posibles irregularidades que se puedan estar cometiendo en el SGSSS.
- Facultad jurisdiccional. Conocer y fallar en derecho, con carácter definitivo y con las facultades propias de un juez.

